

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "DEMIL, DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE MAQUINAS S.A."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "DEMIL, DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DE MAQUINAS S.A." se otorgó ante el notario - Óscaro Segundo del cantón Quito, el 23 de mayo de 1979. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 8389, de 21 de junio de 1979. La inscripción - en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el Nº 579, Tomo 110, de 27 de junio de 1979.
- 2.- Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: doctor Juan Hugo Ramírez Maridueña, ecuatoriano, y Celio Enrique Gómez Yépez, colombiano, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía. - Los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de QUINIENTOS MIL SUCRETES, con lo cual asciende a UN MILLON DE SUCRETES.
- 4.- El aumento de capital se encuentre íntegramente suscrito por los accionistas y pagado, en su totalidad, en numerario.
- 5.- En virtud del aumento de capital antes referido, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRETES, dividido en un mil acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucres cada una, suscritas y pagadas en su totalidad".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.


Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL

Quito, a 9 JUL. 1979

03-AEAM-204

Dr. Amel

1911 JUL 9

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1911

